

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

CUDAP: EXP-UNC: 52582/2011

Córdoba, 13 FEB 2017

VISTO:

La renuncia del Prof. Marcos Cupani como tribunal evaluador del Anteproyecto de Trabajo Final para la Licenciatura en Psicología N° 3257; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD se designó a los Profesores Marcos Cupani, Carlos Disogra y Angelina Pilatti, como miembros de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final N° 3257 de las alumnas Romina Beltramo, Lucrecia Fernández y Josefina Revol titulado "Evaluación de un modelo explicativo de la felicidad: la contribución de la satisfacción académica".

Que las razones expuestas por el Prof. Marcos Cupani son pertinentes, por lo cual resulta necesario reemplazarlo como miembro del tribunal evaluador a fin de no perjudicar a las alumnas.

Que la Secretaría Académica sugiere que se reemplace al Prof. Marcos Cupani por el Prof. Fabian Olaz.

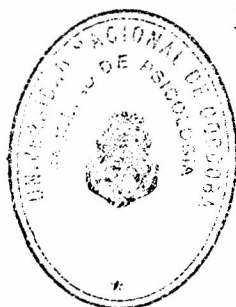
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar al **Prof. Fabian Olaz** en reemplazo del **Prof. Marcos Cupani** como miembro del tribunal evaluador del **Trabajo Final N° 3257** de las alumnas **Romina Beltramo, Lucrecia Fernández y Josefina Revol** titulado "Evaluación de un modelo explicativo de la felicidad: la contribución de la satisfacción académica."

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN 54



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA